



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2016-007  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 06 DE MARZO DE 2016, A LAS 08H00**

**RESOLUCIÓN N°2016-0026-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-007-G.A.D.M.C.C. DEL 03 DE MARZO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 Y ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL INFORME DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATOS DEL CANTÓN COLTA, EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL DEL GADMC-COLTA. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **4.** SOCIALIZACIÓN CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN. (ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN COLTA). **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2016-0027-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 DE FEBRERO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 05 DE FEBRERO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN EL DESARROLLO DEL PUNTO 1 ANTES DE LA MOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PERTINENTE CONSTE EL SIGUIENTE TEXTO "EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR EL 80 % ES VALOR NO REEMBOLSABLE Y 20 % ES EL VALOR QUE SE COBRARÁ VÍA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORA A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS."





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**RESOLUCIÓN N°2016-0028-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 14 DE FEBRERO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2016-0029-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO INFORME N° 004-2016, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RELACIONADO CON EL INFORME DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATO DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 26,27,28,29,343,350 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; OBJETIVO 4 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TERCEROS DE BACHILLERATOS DEL CANTÓN COLTA CON LAS SIGUIENTES RECTIFICACIONES: **A)** LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ PARA LAS PRUEBAS DEL SENECYT E INEVAL, SIENDO EL EVENTO DE CAPACITACIÓN ABIERTO PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CANTÓN COLTA; **B)** EL 60 % DE LAS CLASES SERÁN VIRTUALES Y 40% EN AULA EN LAS 4 ÁREAS, RAZONAMIENTO LÓGICO, RAZONAMIENTO VERBAL, RAZONAMIENTO ABSTRACTO Y RAZONAMIENTO NUMÉRICO Y EN LAS 4 ÁREAS PRINCIPALES DEL INEVAL; **C)** EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 3 MESES, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS ANTES DE RENDIR LAS PRUEBAS DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO; **D)** EL COSTO DE INSCRIPCIÓN SERÁ DE 10 DÓLARES POR ESTUDIANTE; Y, 2) EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO SERÁ TOMADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LOS GRUPOS PRIORITARIOS, PARA LO CUAL EL DIRECTOR FINANCIERO DEBE EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE RIGOR."

**RESOLUCIÓN N°2016-0030-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO INFORME N° 003-2016, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; EL CONVENIO DE COOPERACIÓN COMUNAL N° 031-SGMC-2008, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA Y LA COMUNA SAN RAFAEL BAJO, PARROQUIA DE COLUMBE; Y EL OFICIO N° 0052-TCM-GADMCC-2015 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA, TÉCNICO DEL CAMAL MUNICIPAL, RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, EL MISMO QUE EN SUS CONCLUSIONES INDICA QUE EL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDAD HA SIDO MUY IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS YA QUE JUNTAMENTE SE MANTIENEN A LOS ANIMALES, YA QUE EL PROYECTO ES COMUNAL, EN CUANTO A LA COMPARACIONES DE LOS CUADROS DE LOS SEMOVIENTES, EL PROYECTO SE HA INCREMENTADO CON 200%, DE LOS ANIMALES DURANTE LOS 5 AÑOS DE PROYECTO ESTO NOS INDICA QUE EL PROYECTO HA SIDO ÚTIL PARA LA COMUNIDAD; Y, TOMANDO COMO BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.

**RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** ACOGER FAVORABLEMENTE EL INFORME NO. 003-2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR LIC. JOSÉ GUAMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y EL OFICIO N° 0052-TCM-GADMCC-2015 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. JOAQUÍN BALLA TÉCNICO DEL CAMAL MUNICIPAL; **2)** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC-C, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO A LAS FORMALIDADES DE LEY PROCEDAN AL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL BAJO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LIC. BLANCA VASCONEZ, GUARDA ALMACÉN MUNICIPAL, QUIEN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA REALIZARÁN LA ENTREGA DE LOS ANIMALES; Y, **3)** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO COORDINE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO O CON EL MAGAP A FIN DE CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS PRODUCTIVOS TODA VEZ DE QUE ES COMPETENCIA DE ESTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES".

**RESOLUCIÓN N°2016-0031-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA SOCIALIZACIÓN CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LOS MEDIDORES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE VILLA LA UNIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 55 LITERAL D) Y ART. 303 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y,



